

MACASA

Máquinas y Camiones S.A.

Exp. 5754

Guayaquil, 21 de abril de 2016

Señor Don

ANTONIO GOMEZ SANTOS

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente cumpla en comunicarle que en su reunión del día de hoy, el Directorio de la compañía **MACASA MAQUINAS Y CAMIONES S.A.**, ha tenido el acierto de reelegirlo a Usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**. De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo noveno del estatuto social de la compañía, usted representará a la compañía con las siguientes atribuciones que le han sido conferidas por el Directorio de la compañía, y con las demás que señala el estatuto social de la misma:

- a) Ejercer la administración ordinaria de los negocios de la Compañía y dirigir a su personal, bajo las instrucciones, parámetros y políticas señaladas por el Directorio y el Presidente Ejecutivo de la Compañía;
- b) Celebrar contratos de trabajo y actas de finiquito con los trabajadores y, en general, manejar todo asunto concerniente a las relaciones de la Compañía con sus empleados y con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social;
- c) Comprar e importar mercadería del exterior, que se encuentre dentro del giro ordinario del negocio de la Compañía, estando facultado para suscribir notas de pedido, abrir permisos de importación, efectuar los pagos requeridos por los proveedores del exterior, pagar derechos arancelarios, tasas, impuestos, y demás pagos requeridos por el Banco Central del Ecuador, las Aduanas de la República, Autoridad Portuaria y los correspondientes Ministerios, y cualquier otra entidad respecto a la cual la Compañía sea sujeto pasivo para el pago de obligaciones tributarias o de otra índole, así como realizar todo tipo de gestiones que sean requeridas por las instituciones públicas antes mencionadas, y demás autoridades administrativas de la República del Ecuador, para la legal importación y desaduanización de mercaderías;
- d) Contratar con compañías de seguros las pólizas que estime necesarias, notificar los siniestros, efectuar los ajustes correspondientes a las reclamaciones efectuadas a las compañías de seguros, y en general, celebrar todos los actos y contratos que sean necesarios para contratar pólizas de seguros y efectuar las reclamaciones originadas en las mismas;
- e) Contraer obligaciones con Bancos, Sociedades Financieras, Compañías de Arrendamiento Mercantil, y demás Instituciones Financieras sometidas al control de la Superintendencia de Bancos. Para tal efecto, podrá celebrar contratos de mutuo, aceptar letras de cambio y pagarés, endosarlos y girarlos; podrá vender la cartera de la compañía o entregarla en calidad de garantía; podrá abrir, ceder y vender pólizas de acumulación, certificados de arrendamiento mercantil, certificados de inversión, cédulas hipotecarias y documentos análogos, podrá endosar cheques girados a la orden de la compañía; podrá abrir cartas de crédito irrevocables; y, en general, podrá suscribir todo tipo de actos y contratos que sean requeridos por las instituciones financieras y bancarias. El Directorio fijará la cuantía hasta la cual el Gerente General podrá efectuar y/o suscribir actos o contratos por los que la Sociedad contraiga obligaciones exclusivamente de carácter financiero, originadas en contratos de mutuo o préstamos que la Compañía deba celebrar;
- f) Abrir cuentas bancarias, designar firmas autorizadas a girar sobre dichas cuentas, girar cheques contra las cuentas bancarias de la Compañía, solicitar saldos, sobregiros, estados de cuentas, y en general, solicitar a nombre de la Compañía todo lo que le corresponda en su calidad de cuentacorrentista;

DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA TODO EL ECUADOR

Matriz Guayaquil
Av. Juan Tanco Marengo km 4.5
Teléf.: (04) 500 0297

Sucursal Quito
Av. Gelo Plaza Lasso N57-32 entre Fray Leonardo Muriel
y Nicolás Urquiza (A lado de la gasolinera PetroEcuador)
Teléf.: (02) 394 9700

REGIÓN COSTA

- Agencia Centro Guayaquil
- Agencia Sur Guayaquil
- Agencia Vía a la Costa
- Agencia Manta
- Agencia Portoviejo
- Agencia Machala

REGIÓN SIERRA

- Agencia Centro Quito
- Agencia Sur Quito
- Agencia Ambato
- Agencia Sto. Domingo

REGIÓN AUSTRO

- Agencia Cuenca
- Sucursal Loja

REGIÓN ORIENTE

- Sucursal El Cajas
- Agencia Lago Agrio

1800-MACASA
1800-622272

www.macasa.com.ec



g) Representar administrativa y judicialmente a la Compañía ante cualquier organismo o entidad o dependencia del sector público, o ante cualquier empresa pública o institución del Estado, nacional o seccional, o ante cualquier Tribunal, Corte o Juzgado, y en cualquier instancia, así como realizar gestiones extrajudiciales tendientes a solucionar eventuales conflictos en los que sea parte la Compañía;

h) Adquirir y vender vehículos al contado o a crédito, constituir prenda sobre los mismos, celebrar contratos de leasing, de reserva de dominio y draw back, así como matricular los vehículos, inscribir en el Registro Mercantil los contratos que graven los mismos, y representar a la Compañía ante las diferentes autoridades de Tránsito de la República del Ecuador;

i) Participar, suscribir y presentar las ofertas en concursos privados de precios, así como en cualquier procedimiento de contratación del Sistema Nacional de Contratación Pública, incluido el de régimen especial. Para tal efecto, también podrá solicitar, suscribir y presentar todo tipo de documentos, garantías (incluidas las técnicas), preguntas, declaraciones, formularios, convalidaciones, actas de recepción, reclamaciones y recursos administrativos, y en general, actuar con amplias atribuciones en representación de la Compañía, para celebrar todo tipo de actos y contratos, públicos y privados, y en particular para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y demás leyes, reglamentos, normas y resoluciones que rigen las relaciones del sector público con el sector privado;

j) Inscribir a la Compañía en el Registro de Mercado de Valores, y realizar todos los trámites que están establecidos en la Ley de Mercado de Valores y sus reglamentos, con la finalidad de que la Compañía pueda emitir obligaciones, y hacer oferta pública de títulos de valores;

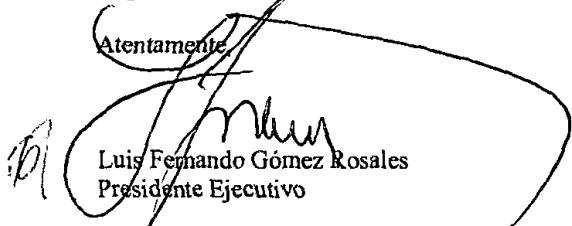
k) Suscribir las declaraciones y realizar los pagos correspondientes a todo tipo de tributos;

l) Comparecer en representación de la Compañía en Juntas Generales de Accionistas o Socios de otras compañías, ejerciendo todos los derechos que le corresponden como tal, y suscribir y pagar las nuevas acciones y participaciones que se originen en aumentos de capital de dichas compañías; y,

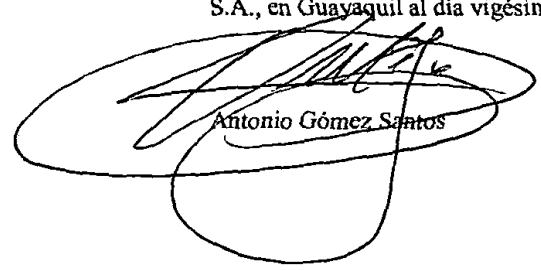
ll) ~~Previo autorización del Directorio~~, vender, permutar, enajenar, hipotecar, dar en anticresis, limitar de cualquier manera el dominio y constituir derechos reales sobre los bienes inmuebles de la Compañía, así como, sobre las acciones, participaciones o derechos que la Compañía tenga en otras sociedades, y otorgar prendas sobre los bienes muebles de la Compañía.

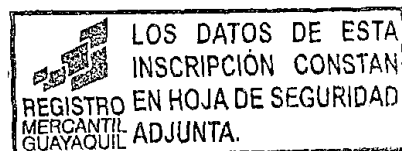
Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Guayaquil, Abogado Fernando Tamayo Rigail, el 10 de Julio de 1995, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 23 de Agosto de 1995. En Octubre 1 de 2004 se otorgó la Escritura Pública de Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía ante la Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 30 de Diciembre de 2004.

Atentamente,


Luis Fernando Gómez Rosales
Presidente Ejecutivo

RAZON: Acepto ejercer el cargo de GERENTE GENERAL de MACASA Máquinas y Camiones S.A., en Guayaquil al día vigésimo primero del mes de abril de 2016.


Antonio Gómez Santos



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.895
FECHA DE REPERTORIO:22/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

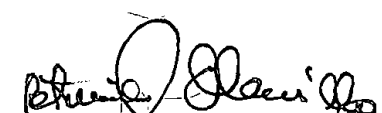
1.- Con fecha veintidos de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MACASA, MAQUINAS Y CAMIONES S.A.**, a favor de **ANTONIO GOMEZ SANTOS**, de fojas **17.542 a 17.545**, Registro de Nombramientos número **4.657**.

ORDEN: 15895



Guayaquil, 26 de abril de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1391563

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

12 MAY 2016

HORA: 15:00

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: VRudo